



El 63 Congreso de la Asociación Española de Pediatría ha acogido la conferencia “Aplicaciones móviles pediátricas. Propuestas del CM-AEP para su regulación y uso”

## Los pediatras proponen crear un registro de apps dirigidas a niños y adolescentes

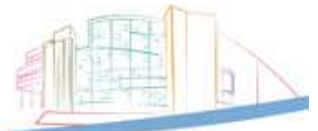
- Se calcula que hay más de 97.000 apps relacionadas con salud y hábitos sanitarios
- El uso no regulado de las aplicaciones móviles de salud en niños y adolescentes podría suponer un riesgo
- Se calcula que lamHealthahorrrará a los sistemas sanitarios de Europa 100.000 millones de euros en 2017

**Bilbao, 11 de junio de 2015.-** Según un estudio de la Unión Europea de 2015, se calcula que más de 97.000 apps ofertan funciones relacionadas con la salud y los hábitos sanitarios. De ellas, un 30% están dirigidas a profesionales. Los pediatras han advertido hoy, con motivo del **63 Congreso Nacional de la Asociación Española de Pediatría (AEP)** que el uso no controlado de estas tecnologías puede llevar a los niños y adolescentes a caer en el autodiagnóstico y la automedicación. Además, podrían mermar la adherencia a los tratamientos médicos regulares, empeorar ciertas enfermedades e incluso crear afecciones nuevas bajo la denominación genérica de cibercondria (obsesión por la monitorización permanente).

Ante esta nueva coyuntura, la Asociación Española de Pediatría propone, además de la creación de una legislación que regule el uso de esta tecnología, promover la elaboración de un **registro de apps pediátricas** científicamente validadas, con el correspondiente procedimiento de certificación y una base de datos con las incidencias conocidas en salud pediátrica de cualquier tipo de app dirigida a niños y adolescentes.

Según explica Alfonso P. Piñeiro Pérez, responsable de Redes Sociales del proyecto del Comité de Medicamentos de la AEP **Pediamécum**, con motivo de su conferencia *Aplicaciones móviles pediátricas. Propuestas del CM-AEP para su regulación y uso*, “es necesario analizar el impacto del manejo creciente y no regulado de aplicaciones móviles de salud en el ámbito pediátrico, valorar si concierne a las funciones de las





sociedades científicas y profesionales, y también si es necesaria o no una legislación específica de mHealth y un sistema de validación y registro de sus productos para garantizar la seguridad del paciente”.

Por el momento no hay manera de controlar los efectos que el uso de las apps de salud pueda tener con la legislación actual. *“Si un paciente lee un libro o consulta en una página web aspectos de su enfermedad, este se puede formar. El salto cualitativo consiste en que la máquina interactúe con el cuerpo. En el futuro inmediatez tendremos de sensores conectados a nuestro organismo y a los dispositivos móviles, que procesarán la información con la fuerza de un smartphone. Éste, analizará los parámetros y concluirá un diagnóstico, además de una posibilidad de reacción y tratamiento”.*

Piñeiro asegura que las expectativas que se han creado con la mHealth son enormes. *“Se espera conseguir unos ahorros en los sistemas sanitarios del 30% en horas de atención presencial al paciente y economizar unos 100.000 millones de euros en Europa en 2017 con las aplicaciones de salud”*, explica. Las aplicaciones móviles no tratan de sustituir a los médicos, su objetivo es integrar la tecnología en el seguimiento médico, *“para que un paciente pueda ser monitorizado, el doctor sigue teniendo que existir, tendrá que echar las mismas horas y los sistemas harían el resto.”*

### **Iniciativas pioneras para apps saludables**

En Estados Unidos se propuso la intervención de los mercados como medida para regular las apps de salud, una medida que no tuvo éxito. Tal y como indica Piñeiro, *“no hay capacidad para evaluar todo lo que llega al usuario, por lo que cuando una de estas aplicaciones convierta el dispositivo en un ‘médico’ entonces se intervendrá. Por ejemplo, si conectas un teléfono móvil a un sensor de glucemia y un inyector de insulina y conviertes el conjunto en algo similar a un páncreas artificial, entonces tendrá que estar regulado.”*

En Europa, la comisión europea se ha hecho planteamientos similares. El año pasado hizo un primer informe serio sobre la cuestión por medio de una encuesta a dirigentes políticos, autoridades sanitarias y asociaciones de pacientes para abordar la integración de la tecnología móvil en la salud. *“Los resultados dicen que no podemos llegar a producir una legislación que paralice el desarrollo tecnológico, pero sí una que nos permita lanzar mensajes al mercado que nos diga que no se puede crear bajo cualquier precio.”*

En España, la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía ha elaborado una *Guía de recomendaciones para el diseño, uso y evaluación de apps de salud* con 31 recomendaciones en cuatro apartados: Diseño y pertinencia, Calidad y seguridad de la información, Prestación de servicios y Confidencialidad, y Privacidad. La Agencia ofrece, de forma gratuita y abierta a todas las apps que lo soliciten, un proceso de validación que otorga el distintivo de *AppSaludable*. Este distintivo es válido siempre que los creadores de la apps no introduzcan modificaciones sustanciales. Hasta ahora, la Agencia ha validado 13 aplicaciones y tiene otras 27 en curso.

### **Sobre la AEP**

La Asociación Española de Pediatría es una sociedad científica que representa a más de 9.000 pediatras que trabajan tanto en el ámbito hospitalario como de atención primaria. Está integrada por todas las sociedades científicas de pediatría regionales y las sociedades de pediatría de las distintas especialidades. El principal objetivo de la asociación es velar por la adecuada atención sanitaria, fomentar el desarrollo de la especialidad, tanto en sus aspectos asistenciales como en los docentes y de investigación, además de asesorar a todas aquellas instituciones competentes en asuntos que puedan afectar o afecten a la salud, desarrollo e integridad del niño y del adolescente.





Para más información: **Gabinete de Prensa AEP**

Ainhoa Fernández / Celia Ortiz Tfno.: 91 787 03 00. Móvil: 687 71 82 50

[afernandez@plannermedia.com](mailto:afernandez@plannermedia.com) / [cortiz@plannermedia.com](mailto:cortiz@plannermedia.com)

Twitter: [@CongresoAEP](https://twitter.com/CongresoAEP)

